INSUMOS REALIZADOS CONJUNTAMENTE POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SOCIEDAD CIVIL¹

TEMAS A CONSIDERAR EN EL INSTRUMENTO REGIONAL PARA LA CABAL

APLICACIÓN DEL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRIMERA PARTE

Los documentos acordados en el proceso (Hoja de Ruta, Plan de Acción hasta 2014, Visión de Lima, en particular) se consideran insumos que pueden contribuir al contenido que los países deseen aportar a esta sección.

- Preámbulo
- Objetivo
- Uso de términos o definiciones
- Principios
- Ámbito de aplicación
- Disposiciones generales
- Normas generales sobre derechos y obligaciones de las partes

TEMAS A CONSIDERAR EN CADA DERECHO

A continuación se presentan elementos preliminares relativos a los derechos de acceso que podrían ser desarrollados en el instrumento.

¹ En la redacción de este documento participaron las siguientes organizaciones de la sociedad civil:

Alianza ONG

[·] Instituto de Estudios del Medio Ambiente (INESMA)

[·] Fundación PACMA

[·] Instituto Ambiente y Sociedad

CAD

PRONATURA

INSAPROMA-TAI

I. Acceso a la información ambiental

- A. Transparencia pasiva:
- Accesibilidad de información
- Mecanismos para facilitar la información (tales como formatos, plazos, consideración especial a grupos específicos o vulnerables, asistencia en caso de no ser competente, costos razonables acceso gratuito a información)
- Divisibilidad de la información
 - B. Transparencia activa:
- Divulgación amplia de información ambiental con medios adaptados a la población
- Generación de información ambiental
- Informes periódicos sobre el estado del ambiente y evaluaciones de desempeño ambiental
- ☑ Consideración Divulgación de ciertos temas específicos (tales como emergencias ambientales, registros públicos sobre transferencia de emisiones y contaminantes)
- Uso de nuevas tecnologías de la comunicación
- Consideración Apoyo especial a grupos específicos o vulnerables
- Información en manos de privados (tales como información para consumidores, reportes voluntarios de cumplimiento ambiental)

II. Participación del público

- A. Participación en el nivel de proyectos (públicos y privados):
- Tipos de actividades con participación del público
- Mecanismos e instrumentos para la participación del público
- Pacilitación de la participación del público (tales como notificación a tiempo, plazos, guías)
- Acceso a la información relevante
- Consideración de Tomar en cuenta las observaciones del público
- Decisión adoptada (tales como notificación, fundamentación <u>sistemática de decisiones</u>
 <u>positivas y negativas</u>, y difusión)
- Consideración Apoyo especial a grupos específicos o vulnerables
 - B. Participación a nivel de políticas, planes, normas, <u>leyes</u>, reglamentos, programas, <u>y</u> estrategias <u>y presupuestos</u>.

- Tipos de decisiones con participación del público
- Mecanismos e instrumentos para la participación del público
- Pacilitación de la participación del público (tales como notificación a tiempo, plazos, guías)
- Acceso a la información relevante
- Consideración de Tomar en cuenta las observaciones del público
- Decisión adoptada (tales como notificación, fundamentación y difusión)
- Consideración especial a grupos específicos o vulnerables
 - C. Participación pública en acuerdos internacionales.
- Consultas previas a representantes de la sociedad civil antes de la firma de cualquier convenio

III. Acceso a la justicia

- Mecanismos para recurrir en casos de denegación de acceso a la información y/o participación.
- Mecanismos para denunciar <u>y querellar</u> violaciones generales de normativa ambiental.
- Facilitación del acceso a la justicia (tales como costos, oportunidad)
- Consideración especial a grupos específicos o vulnerables
- Decisiones adoptadas (tales como notificación, fundamentación y difusión)
- Tribunales o cámaras especializadas para conocer de temas medioambientales
- Capacitación a funcionarios judiciales y administrativos
- Resolución alternativa de controversias

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y COOPERACIÓN.

Temas a considerar:

- o Apoyo a los países para cumplir con el instrumento
- o Asistencia técnica
- o Multiplicadores
- o Actividades nacionales
- o Sinergias con otras instituciones e instrumentos entre sector público y privado
- o Educación/sensibilización ambiental y al marco legal ambiental

- o Desarrollo de actividades tanto para público como funcionarios públicos
- o Intercambio de experiencias regionales
- o Observatorio Regional de monitoreo del cumplimiento del acceso a derechos y del nivel de educación ambiental
- Pinanciamiento

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Reglas de participación del público en las reuniones en el marco del instrumento

MARCO INSTITUCIONAL

Dado que la naturaleza de este instrumento aún no está acordada, la pertinencia de algunas disposiciones que se proponen dependerá de dicha definición.

- Reunión/Conferencia de las Partes
- Mesa directiva
- Secretaría
- Grupo Consultivo u órganos subsidiarios
- Mecanismo de cumplimiento
- Adopción, enmiendas, derecho de voto, firma, ratificación, entrada en vigor, reservas, denuncia, depositario, textos auténticos